



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 8 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 688/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00018493-0; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita dar por finalizada la promoción interina de Mirna Concepción Florentín en el cargo de Oficial, la promoción de Bruno Quadri Adrogué al cargo de Oficial y la continuidad de la promoción interina de Paula Di Menna como Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 260/24, que Mirna Concepción Florentín se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente conforme Res. Pres. 925/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes María del Carmen Aballe, conforme Res. Presidencia N° 389/2016.

Que Bruno Quadri Adrogué reviste el cargo de Escribiente, confirmado conforme Res. Presidencia. N° 790/2021. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el cual se encuentra confirmada por Res. Presidencia N° 1387/2017 Florencia Daniela Bisio -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fue designada Mirna Concepción Florentín.

Que finalmente Paula Di Menna se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, mientras se extienda la promoción interina de Mirna Concepción Florentín, conforme Resolución Presidencia N° 957/2020. Se solicita la continuidad de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

su promoción interina al cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmado Bruno Quadri Adrogué.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción interina de Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuere dispuesta por el art. 2º de la Resolución Presidencia N° 389/2016.

Art. 2º: Promover a Bruno Quadri Adrogué (Legajo N° 6845) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio.

Art. 3º: Establecer que Paula Di Menna (Legajo N° 5836) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adrogué.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gov.ar](http://consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 688/2024**